206

Decreto N. 26.498.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO PARA EL CAP. DE RVA. S/R. JOSE ANTONIO VEGA, EN TRATAMIENTO MEDICO EN BUENOS AIRES.-

S.2.Nº... Asunción, 24 de Mayo de 1948.-

Form. 29

Nº 8777.-

VISTOS: la presentación del Cap. de Rva. S/R. José Antonio Vega (Exp. M.D.N. Nº1012/48), en que solicita 60 ds. de prórroga del permiso concedídole por Decreto Nº 34.793 del 4-II-48 para continuar tratamiento médico en Buenos Aires (R.A.) y la asignación del subsidio correspondiente; el informe de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, en el cual se establece el monto del subsidio de referencia, conforme al Decreto Nº25.945 del 10-IV-48, que concede la prórroga solicitada, y la imputación de la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional la suma mensual de (₲.369,25) TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE GUARANIES CON VEINTICINCO CENTIMOS, durante los meses de Abril y Mayo del cte. año, en concepto de subsidio para el Cap. de Rva. S/R. José Antonio Vega, en tratamiento médico en Buenos Aires, debiendo dicha Giraduría rendir cuenta documentada del pago efectuado.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 1,09, Item 1, Anexo H. del Presupuesto de Gastos D.L.Nº 18.198 - Ej.1948.-

Art.3º.-Exonérase al nombrado Oficial de la obligación de rendir cuenta de la inversión de la suma recibida.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.